



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

### DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración de la firma del Decreto N° 1740/45, de fecha 23 de enero de 1945, mediante el cual se estableció en la Argentina el derecho a las vacaciones anuales pagas, como una conquista central de los derechos del trabajo, durante el primer gobierno peronista.

Córdoba, 4 de febrero de 2026.-

*D-30807/26*

**GUILLERMO CARLOS ARIAS**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

**MYRIAM BEATRIZ PRUNOTTO**  
VICEGOBERNADORA  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA DE CÓRDOBA